

17 de setiembre de 2018
MTSS-DMT-OF-1270-2018

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación y Política Económica
San José, Costa Rica

ASUNTO: Proyecto “Ampliación de oportunidades para el crecimiento inclusivo, reducción de la pobreza y la desigualdad de mujeres y hombres en Costa Rica”

Estimada señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con la gestión de aprobación en MIDEPLAN del Proyecto “*Ampliación de oportunidades para el crecimiento inclusivo, reducción de la pobreza y la desigualdad de mujeres y hombres en Costa Rica*”.

Sobre el particular y de acuerdo con las observaciones expuestas por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio a su cargo, sobre el formulario presentado, indico lo siguiente:

- a. El monto que estaría transfiriendo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Organización Internacional del Trabajo es por un total de US\$149,160 (ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta dólares) al tipo de cambio de ¢590,00 (quinientos noventa colones), de los cuales US\$65,000 dólares de los Estados Unidos se harán efectivos durante el mes de Noviembre del 2018, y un segundo desembolso de US\$84,160 dólares de los Estados Unidos de América para el segundo semestre 2019, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
- b. El convenio de co-ejecución de fondos MTSS-OIT tiene como fundamento principal el apoyo constante en materia de política de empleo no solo en asistencias puntuales sino en proyectos de cooperación técnica en materia de empleo, que por varias décadas ha estado ejecutando la OIT con la aportación de fondos de diferentes donantes. La capacidad de ejecución técnica y administrativa por parte de la estructura organizativa de la OIT es el aspecto clave que ha inclinado la balanza hacia este mecanismo, que permitiría una

17 de setiembre de 2018
MTSS-DMT-OF-1270-2018

Página 2 de 2

ejecución ágil y oportuna para alcanzar los objetivos establecidos que los plazos y procesos de contratación que debe seguir el MTSS no lograrían. (En el formulario adjunto se abunda en detalles).

- c. El MTSS se compromete a brindar el seguimiento requerido a la ejecución de dichos fondos y de responder por ellos durante la ejecución y luego de ella.
- d. El MTSS hace constar que conoce con detalle todo lo pactado con el organismo y se encuentra de acuerdo con ello.
- e. El MTSS se compromete para que MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda o la Contraloría General de la República puedan en cualquier momento someter a comprobación la información proporcionada o bien solicitar información adicional.

Adjunto encontrará una nueva versión del formulario que incorpora las observaciones señaladas por la Dirección de Cooperación Internacional de su Ministerio.

Con las muestras de la más alta estima,

Steven Núñez Rímola
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Albv

- C. Sra. Natalia Álvarez, Viceministra del Área Social
Sr. Andrés Arias Rodríguez, Director General Administrativo y Financiero
Sra. Grace Gamboa, Jefa de Asuntos Internacionales del Trabajo.